



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ÁREA DE SESIONES
ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA
18 DE AGOSTO DE 2026

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
1.	SRE-PSC-124/2021 INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA	CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO	PARTE DENUNCIANTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	PARTE DENUNCIADA: TELEVISIÓN AZTECA III, S.A. DE C.V Y OTROS	RESOLUCIÓN DE LA ENTONCES SALA REGIONAL ESPECIALIZADA, DE FECHA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, QUE DETERMINÓ, ENTRE OTRAS COSAS, LA EXISTENCIA DEL INCUMPLIMIENTO A LA TRANSMISIÓN DE LA PAUTA ORDENADA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS CONCESIONARIAS TV AZTECA Y TELEVISORA DEL VALLE DE MÉXICO S.A.P.I. DE C.V; Y EN CONSECUENCIA, SE LES IMPUSIERON MULTAS Y SE VINCULÓ A LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS PARA QUE, ATENDIENDO A LA VIABILIDAD TÉCNICA, DEFINIERA EL ESQUEMA DE REPOSICIÓN DE LOS PROMOCIONALES OMITIDOS IDENTIFICADO LAS FECHAS Y HORARIOS EN QUE SE LLEVARÁ A CABO.	ÚNICO. SE DETERMINA INFUNDADO EL INCIDENTE Y SE TIENE POR CUMPLIDA LA SENTENCIA CONFORME LAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE ACUERDO.	UNANIMIDAD
2.	SUP-JG-60/2026 ACUERDO DE SALA	MÓNICA ARALÍ SOTO FREGOSO	ANDREA CHÁVEZ TREVIÑO	TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA	SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, EN EL JUICIO JE-048/2026, QUE ENTRE OTRAS CUESTIONES, REVOCÓ EL ACUERDO DE ADMISIÓN DICTADO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IEE-PSO-016/2026, Y ORDENÓ QUE EMITIERA UNA NUEVA DETERMINACIÓN, RELACIONADO CON LA DENUNCIA PRESENTADA CONTRA LA AHORA PARTE ACTORA Y MORENA POR CULPA IN VIGILANDO, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE HECHOS QUE PUDIERAN CONSTITUIR ACTOS ANTICIPADOS DE PRECampaña Y/O Campaña, PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS, DERIVADO DE LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA CONSISTENTE EN PINTA DE BARDAS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CAPITAL DEL ESTADO, ASÍ COMO DISTINTOS RECORRIDOS EN JUÁREZ Y CHIHUAHUA, CON LA SUPUESTA INTENCIÓN DE POSICIONARSE COMO CANDIDATA A LA GUBERNATURA DEL REFERIDO ESTADO.	PRIMERO. LA SALA REGIONAL GUADALAJARA ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DE LA DEMANDA PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA. SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTA SALA SUPERIOR QUE, UNA VEZ REALIZADAS LAS DILIGENCIAS NECESARIAS, REMITA LAS CONSTANCIAS ATINENTES A LA MENCIONADA SALA REGIONAL.	MAYORÍA, CON EL VOTO EN CONTRA DEL MAGISTRADO REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN.



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ÁREA DE SESIONES
ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA
18 DE AGOSTO DE 2026

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
3.	SUP-REC-588/2025 INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA 2	CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO	SANDRA LUZ VALLADARES PÉREZ	SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO	SENTENCIA EMITIDA POR ESTA SALA SUPERIOR EL DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, POR LA QUE SE INAPLICÓ AL CASO CONCRETO LAS PORCIONES NORMATIVAS RELATIVAS AL CARÁCTER HONORÍFICO DE LAS COMISARÍAS MUNICIPALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 197 DE LA LEY MUNICIPAL, ASÍ COMO 4 DE LA LEY NÚMERO 652 PARA LA ELECCIÓN DE COMISARÍAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE GUERRERO.	PRIMERO. ES INFUNDADO EL INCIDENTE PLANTEADO. SEGUNDO. SE TIENE POR FORMALMENTE CUMPLIDA LA SENTENCIA DICTADA EN EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INDICADO AL RUBRO, ASÍ COMO LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN INCIDENTAL DE VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS. TERCERO. GLÓSENSE LOS CUADERNOS INCIDENTALES AL EXPEDIENTE PRINCIPAL CORRESPONDIENTE.	MAYORÍA, CON EL VOTO EN CONTRA DEL MAGISTRADO REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN.